

JUEVES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2017-8072 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 4/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Rionansa número 4 para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Puentenansa, 5 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2017/8072